

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA MINERA DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
RESOLUCIÓN MINISTERIAL NRO. 161-2019-PCM

El 09.09.2019 a las 11:15 horas, en el Auditorio de la UGEL General Sánchez Cerro-Omate, se reunieron el Prof. Zenón Gregorio Cuevas Pare, Gobernador Regional de Moquegua, Sr. Abraham Cárdenas Romero, Alcalde Provincial de Mariscal Nieto, Sr. Luis Concha Quispitupac, Alcalde Provincial de General Sánchez Cerro, Sr. Gerardo Carpio Díaz, Alcalde Provincial de Ilo, Sr. Eduardo Serpa Coda y Sr. Alfredo Mogrovejo Jáuregui, representantes de la empresa Anglo American Quellaveco, Sr. Óscar Zeballos Guevara, representante de la sociedad civil de la provincia de Mariscal Nieto, Sr. Juan Valencia Uribe, representante de la sociedad civil de la provincia de Ilo, Sr. Marcelo Gutiérrez Mamani, representante de la comunidad del área de influencia directa, el Sr. Carlos Eyzaguirre Beltroy, representante alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Sra. Evelyn Torres Aliaga, representante alterno del Ministerio de Energía y Minas.

DESARROLLO DE SESIÓN:

1. La Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de Moquegua realizó la presentación de la distribución del Fondo de Desarrollo de Moquegua, detallado de la siguiente manera: Proyecto Chilota-Chincune: S/. 115'000,000.00, Proyecto Sistema de Almacenamiento Asana: S/. 85'000,000.00 y Proyectos en las 3 provincias: S/. 50'000,000.00. Señaló además, las razones técnicas que han generado el incremento del presupuesto del Proyecto Chilota-Chincune. Para el Instituto de Excelencia "José Carlos Mariátegui" se designó S/. 25'000,000.00. Se adjunta al acta, el cuadro de redistribución en la etapa de construcción del Proyecto Quellaveco respecto al Fondo de Desarrollo de Moquegua.
2. La Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de Moquegua realizó la presentación de la Ejecución del Adelanto de Aporte de Responsabilidad Social de 100 Millones de Soles, señalando que el Fondo de Desarrollo de Moquegua ha realizado presentaciones informativas en las 3 provincias de Moquegua y entre el 15 y 20 de septiembre absolverán todas las dudas respecto a dicha ejecución. Conforme el cronograma presentado, entre el 16 y 27 de septiembre, se presentarán proyectos al Fondo de Desarrollo de Moquegua. Cabe indicar que la priorización de los proyectos del adelanto deberá ser aprobada por el Consejo Directivo del Fondo de Desarrollo de Moquegua.
3. El Alcalde Provincial de Mariscal Nieto presentó ante el Comité una propuesta de ejecución de adelanto de aporte de responsabilidad social hacia la provincia de Mariscal Nieto.
4. Representantes de los Sub Grupos de Trabajo de los Acuerdos 24, 25 y del Sub Comité del Monitoreo Ambiental Participativo, realizaron la presentación de los avances de los sub grupos de trabajo.

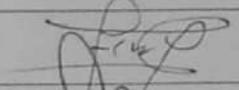
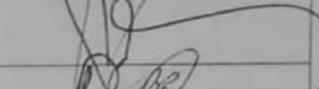
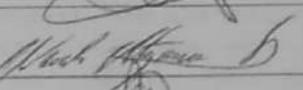
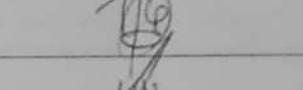
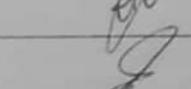
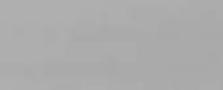
ACUERDOS:

1. El Comité, en el marco del monitoreo de los acuerdos presentados por Anglo American el 19.08.2019, solicitará que el Fondo de Desarrollo de Moquegua remita la sistematización de las consultas realizadas por sociedad civil y autoridades de las 3 provincias de Moquegua a la presentación de la Ejecución del Adelanto de Aporte de Responsabilidad Social de 100 Millones de Soles.
2. La Secretaría Técnica coordinará reuniones de trabajo con los 3 alcaldes provinciales sobre sus propuestas para la Ejecución del Adelanto de Aporte de Responsabilidad Social de 100 Millones de Soles.
3. La Secretaría Técnica invitará a los Sectores del Ejecutivo, cuyos Señores Ministros realizaron sus presentaciones ante el Comité el 19.08.2019, a fin de informar respecto a sus avances.
4. Anglo American presentará en la próxima reunión, el avance de las propuestas expuestas ante el Comité el 19.08.2019 que no están siendo monitoreadas en los Sub Grupos ya existentes.
5. Los Representantes de Sociedad Civil de Mariscal Nieto y de Ilo, presentarán ante el Comité en la próxima reunión ordinaria, su petitorio de que formen parte del Consejo Directivo del Fondo de Desarrollo de Moquegua.
6. La próxima reunión extraordinaria del Comité queda definida para el **martes 17 de septiembre a las 10:00 horas** en la ciudad de Moquegua y la próxima reunión ordinaria será el **lunes 30 de septiembre a las 10:00 horas** en Ilo.

PEDIDO:

1. El Alcalde Provincial de General Sánchez Cerro solicitó que se integre al Comité, un representante de sociedad civil de la provincia de General Sánchez Cerro.

Siendo las 15:45 horas del mismo día concluye la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Prof. Zenón Gregorio Cuevas Pare Gobernador Regional de Moquegua	
Sr. Abraham Cárdenas Romero Alcalde Provincial de Mariscal Nieto	
Sr. Luis Concha Quispitupac Alcalde Provincial de General Sánchez Cerro	x 
Sr. Gerardo Carpio Díaz Alcalde Provincial de Ilo	
Sr. Eduardo Serpa Coda Empresa Anglo American Quellaveco	
Sr. Alfredo Mogrovejo Jáuregui Empresa Anglo American Quellaveco	
Sr. Óscar Zaballos Guevara Representante de la Sociedad Civil de la Provincia de Mariscal Nieto	
Sr. Juan Valencia Uribe Representante de la Sociedad Civil de la Provincia de Ilo	
Sr. Marcelo Gutiérrez Mamani Representante de la Comunidad del Área de Influencia Directa	
Sr. Carlos Eyzaguirre Beltroy Representante de la Presidencia del Consejo de Ministros	
Sra. Evelyn Torres Aliaga Representante del Ministerio de Energía y Minas	



Fondo de Desarrollo de Moquegua



Fondo de Desarrollo de Moquegua

EJECUCIÓN DE ADELANTO DE APOORTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

100 MILLONES DE SOLES

COMPROMISO 23 – MESA DE DIÁLOGO



Fondo de Desarrollo de **Moquegua**

- Durante la Mesa de Diálogo se acordó que AAQ realizaría un aporte de 1000 millones de soles como parte de la responsabilidad social.
- Este aporte se divide en dos etapas:
 - A. Etapa de construcción = 350 millones de soles.
 - B. Etapa de operación = 650 millones de soles durante los 30 años.
- Asimismo, se acordó que parte de este aporte sería ejecutado a través del Fondo de Desarrollo de Moquegua (FDM).

Fondo de Desarrollo Moquegua



- El FDM se constituyó en el año 2014 como persona jurídica (asociación), se encuentra inscrita en los Registros Públicos y fue creada como resultado de los acuerdos de la Mesa de Dialogo instalada el 17 de marzo del 2011.
- El FDM tiene como objetivo ejecutar proyectos de carácter social y productivo, usando los recursos de manera eficiente y honesta, para lograr el desarrollo de la región Moquegua.
- El FDM se regula por estatutos y un reglamento, los cuales fueron aprobados y se encuentran vigentes.
- Sus órganos son la Dirección Ejecutiva, el Consejo Directivo y la Asamblea General.
- El Consejo Directivo está conformado por el Gobernador Regional, 03 alcaldes provinciales, 02 representantes de la Cámara de Comercio (Moquegua e Ilo), 01 representante de Anglo American Quellaveco (AAQ) y 01 representante de la Asociación Quellaveco.
- Las líneas de intervención son: educación, salud, nutrición, desarrollo productivo, medio ambiente e infraestructura.

FDM

Misión Institucional

Impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de la Región Moquegua.

Objetivos

- Mejorar los estándares de vida, disminuir los niveles de pobreza
- Promover la inclusión social de los grupos vulnerables
- Dinamizar la economía de las tres provincias de la región Moquegua a través de la ejecución de proyectos que impactarán en el desarrollo de la economía local y dinamizarán la oportunidad de trabajo de los Moqueguanos, contratando a los proveedores y mano de obra local.
- Transparencia en el proceso de calificación de proyectos y en la rendición de cuentas de la inversión.

Adelanto de aporte

ANGLO AMERICAN QUELLAVECO ha decidido adelantar 100 millones de soles que originalmente estaban programados para la etapa de operación a la de construcción.

Lineamientos para postular (Art. 4 Reglamento FDM)



Fondo de Desarrollo de **Moquegua**

El Fondo de Desarrollo de Moquegua establece cinco líneas de intervención:

4.1. Educación

- Proyectos enfocados en mejorar la calidad educativa en todos los niveles: inicial, primaria, secundaria, secundaria técnica, superior tecnológico, universitario
- Proyectos educativos enfocados en alfabetización e inclusión social
- Promover proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica
- Desarrollo de capacidades:
 - Capacitación a microempresarios: asociación, conformación, eficiencia
 - Fortalecimiento institucional mediante asistencia técnica a gobiernos locales
 - Capacitaciones en temas de gestión pública, asesoría en formulación de estudios y modalidades de ejecución de proyectos para autoridades y funcionarios del gobierno regional y de los gobiernos locales

4.2. Salud y nutrición

- Programas y proyectos de salud dirigidos a grupos vulnerables
- Programas y proyectos para mejorar el bienestar de las familias
- Proyectos de desarrollo nutricional: Capacitación para madres en la preparación de alimentos, prácticas saludables en el cuidado de los niños.
- Servicios de salud básica
- Habitabilidad en zonas rurales

4.3. Desarrollo productivo

Proyectos productivos, procesos de transformación y comercialización con componentes vinculados con articulación e inserción a cadenas productivas, capacitación y asistencia técnica para mejorar sistemas productivos, fortalecimiento de capacidades de gestión de las unidades productivas, aprovechamiento de oportunidades del mercado, sanidad agropecuaria.

- Agricultura, ganadería, mejora genética en animales y vegetales
- Pesca, piscicultura, maricultura, acuicultura (conchas de abanico)
- Procesamiento de carne (ganado auquénido)
- Metal mecánico, soldadura
- Comercio: artesanía en cobre, plata, otros.
- Turismo
- Emprendimiento sostenible

4.4. Medio Ambiente

- Conservación de la Biodiversidad
- Manejo de residuos sólidos
- Forestación y reforestación

4.5. Infraestructura

- Infraestructura y mantenimiento para educación, salud, energía
- Agua potable y residual
- Infraestructura productiva y agrícola
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de vías de acceso y caminos rurales para articular la actividad productiva

Consideraciones para la presentación de proyectos



Fondo de Desarrollo de Moquegua

- El monto de inversión máxima por proyecto será de hasta un millón de soles.
- Si el monto del proyecto fuese mayor, podrán presentar la ficha para financiar un componente del mismo siempre que su costo no exceda el millón de soles.
- Podrán acceder personas naturales o jurídicas, públicas y/o privadas de la Región Moquegua.
- Deberá de acreditar la **sostenibilidad** del proyecto:
 - A. Aseguramiento de la continuidad u operación/mantenimiento del proyecto.
 - B. Transferencia del proyecto.

Fichas de proyectos

ANEXO A

FICHA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA / PROYECTO

Logo del Fondo	Ficha de presentación de proyectos		N° de documento	
			Fecha de ingreso de la Solicitud	
SOLICITANTE O PROPONENTE PRINCIPAL				
Nombres o Razón Social				
Tipo de documento		N° de Documento		
Distrito	Provincia	Departamento		
Teléfono		Correo electrónico		
Nombre de la organización, región que representa		Cargo		
SOLICITUD DE DEMANDA				
Ubicación de la demanda				
Barrio o Urbanización	Centro Poblado	Anexo		
Distrito	Provincia	Departamento		
Resumen del proyecto				
Problema Identificado		Solución Propuesta		
Presupuesto en soles / Duración del programa y/o proyecto		Beneficiarios / Cantidad de Mano de obra		
Características de la demanda				
Mejoras esperadas para la población		Aspectos relevantes a considerar		
Compromiso de cofinanciamiento de la organización, beneficiarios u otras entidades				
Dinero	Maquinaria	Materiales	Mano de Obra	Yereno
				Mantenimiento
RELACION DE CIUDADANOS QUE SE ADHIEREN A LA SOLICITUD DE DEMANDA				
Nombres y Apellidos		N° DNI	Firma	

ANEXO B

“FICHA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA / PROYECTO”

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO		
1. IDENTIFICACIÓN		
1.1 NOMBRE DE LA INVERSIÓN		
NOMBRE DEBE PERMITIR IDENTIFICAR EL TIPO DE INTERVENCIÓN, OBJETIVO Y UBICACIÓN		
1.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		
DESCRIBIR LA UBICACIÓN EXACTA DE LA INVERSIÓN		
1.3 DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL		
A. CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS		
DESCRIBIR LA SITUACIÓN CRÍTICA Y URGENCIA DE LA SOLICITUD.		
B. DIAGNOSTICO DE LOS SERVICIOS Y/O INFRAESTRUCTURA		
DESCRIBIR EL ESTADO DE LA ZONA A INTERVENIR		
1.4 CARACTERISTICAS DE LOS BENEFICIARIOS		
DESCRIBIR LAS PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LOS BENEFICIARIOS		
1.5 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y SUS CAUSAS		
ESPECIFICAR EL PROBLEMA CENTRAL, CAUSAS Y CONSECUENCIAS		
1.6 OBJETIVO DEL PROYECTO		
DESCRIBIR EL OBJETIVO PRINCIPAL Y LOS ESPECÍFICOS		
1.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA		
DESARROLLAR LA PROPUESTA, DELIMITAR METAS A NIVEL DE COMPONENTES, ACTIVIDADES Y EL FLUJO DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y COMPRAS LOCALES		
COMPONENTES	ACTIVIDADES	METAS

1.8 RESULTADO ESPERADO

DESARROLLAR LOS RESULTADOS ESPERADOS EN BASE A LOS INDICADORES Y METAS

1.9 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA INVERSIÓN

DESARROLLAR EL PRESUPUESTO A NIVEL DE ACTIVIDADES. EN EL CASO DE COFINANCIAMIENTO, DEBERÁ ACREDITAR EL COMPROMISO DE INVERSIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

1.10 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESARROLLAR EL CRONOGRAMA CON ACTIVIDADES CLAVES

2. SOSTENIBILIDAD DE INTERVENCIÓN

- EN CASO DE LOS PIP, DEBERÁ DE ACREDITAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA INTERVENCIÓN.
- EN CASO DE INTERVENCIÓN DE PRIVADOS, QUE CONTEMPLA LA ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DEBERÁ DE ACREDITARSE EL COMPROMISO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA INTERVENCIÓN.

3. SANEAMIENTO

- ACREDITAR EL SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL Y/O TÍTULO DE PROPIEDAD DEL ÁREA A INTERVENIR.

4. PERMISOS / LICENCIAS

- ADJUNTAR COPIA DE LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. EN CASO SEAN PARTE DEL PROYECTO, DEBERÁ SER CONSIDERADO EN EL COSTO Y CRONOGRAMA DEL PROYECTO Y/O PROGRAMA.

5. OTROS

- ADJUNTAR ESTUDIOS TÉCNICOS (PERFIL, EXPEDIENTE TÉCNICO, OTROS) DE EXISTIR.

Proceso para aprobación de proyectos



Cronograma de actividades



Fondo de Desarrollo de Moquegua

ITEM	ACTIVIDADES	2019																			
		Setiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre				
		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5
1	Capacitación de fichas																				
1.1	Sanchez Cerro	4																			
1.2	Mariscal Nieto	5																			
1.3	Ilo	6																			
1.4	Gobierno Regional	5																			
2	Consultas y absolución de consultas																				
2.1	Todas las provincias		9 al 13																		
3	Presentación de proyectos																				
3.1	Todas las provincias			16 al 27																	
4	Evaluación técnica (Definir la prioridad)																				
4.1	Todas las provincias					30 al 11															
5	Aprobación de los proyectos / modalidad																				
5.1	Por el Consejo Directivo del FDM							14 al 18													
6	Inicio de ejecución de proyectos																				
6.1	Por administración directa											1 al 15									
6.2	Por licitación																2 al 13				

Presentación de proyectos al FDM

LUGARES DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE FICHAS

MOQUEGUA

Oficina del Fondo de Desarrollo de Moquegua
Urb. Villa Hermosa MZ E Lote 4

ILO

Municipalidad Provincial de Ilo

SANCHEZ CERRO

Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro

No olvidar que la presentación de los proyectos deben realizarse mediante carta al FDM adjuntando el archivo en formato digital en USB o CD.

Las fichas podrán ubicarlas adicionalmente en el siguiente enlace del FDM:

www.fdmoquegua.org